

DECRETO ALCALDICIO Nº 171 / AUTORIZA CORTE DE CALZADA QUE INDICA.

REQUINOA, 28 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 102 de fecha 28.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de media calzada Calle Mario Ortega calzada sur; desde cruce Ferroviario hasta entrada Carretera; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 31 de marzo al 16 de abril. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada calle Mario Ortega calzada sur, desde Cruce Ferroviario hasta entrada Carretera, por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 31 de marzo al 16 de abril. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AS^{*}T/Efs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo